

M20251205AF004796 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: ADRIANA MARIA PEDRAZA ESTEPA - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COPIA:

DE: DARIO ALEJANDRO ROJAS CORREA
DIRECCIÓN

FECHA: 05 Diciembre 2025

Asunto: APROBACIÓN PÓLIZA OC NO 143062

APROBACIÓN GARANTÍA

CONTRATO No.: OC 143062

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD EL CUAL INCLUYE CONECTIVIDAD TERRESTRE, GESTIÓN DE SEGURIDAD, GESTIÓN ACCES POINT, QUE INCLUYE INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE DE EXPERTO EN SEGURIDAD.

VALOR INICIAL: \$ 122.795.624,00

VALOR ADICION 1: \$ 52.786.317,50

VALOR TOTAL OC: \$ 175.581.941,50

PLAZO DE EJECUCION INICIAL: 01/09/2025 hasta 31/3/2026

PRORROGA: 31/03/2026

CELEBRADO ENTRE:

LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y IFX Networks Colombia SAS-N.I.T. 830058677

PÓLIZA(S) No(s):

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 18-44-101104948 ANEXOS: 0,1,2.

EXPEDIDA(S) (O) POR: **Aseguradora Seguros del Estado S.A** fecha de expedición 27/11/2025

AMPAROS				
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/03/2025	30/09/2026	\$17,558,194.15	\$17,558,194.15
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/03/2025	31/03/2029	\$8,779,097.08	\$8,779,097.08

Por encontrarse expedida conforme al texto del contrato arriba citado, se aprueba la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 18-44-101104948 -ANEXOS: 0,1,2, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y a la competencia contractual delegada.

Aprueba,

Cordialmente,

DARIO ALEJANDRO ROJAS CORREA
Director De Veteranos Y Rehabilitación Inclusiva (E)
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó: Dario Alejandro Rojas Correa

Elaboró: ENERIETH BADILLO

Anexos: Poliza No 101104948 2.Pdf, Poliza No 101104948 1.Pdf, Oc143062 Modificada.Pdf, Resolución De Encargo Dario Alejandro Rojas Correa.Pdf



**DIRECCIÓN DE VETERANOS Y
REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DIVRI"
N.I.T. 900894833
ORDEN DE COMPRA**

IFX Networks Colombia SAS
N.I.T. 830058677
Dg 97 No. 17-60 Piso 4
Atte: Marisol Ayala Reyes
atencioncce@ifxcorp.com

Número de Orden **143062**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Conectividad IV**
Fecha de Emisión **10/03/25**
Fecha de Vencimiento **31/03/26**
Comprador **Adriana Maria Pedraza Estepa**
Ordenador del gasto **Norella Andrea Pineda Rodriguez**
Supervisor **Adriana Maria Pedraza Estepa**
Teléfono **3187107758**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación

**CONTRATAR EL SERVICIO DE
CONECTIVIDAD EL CUAL INCLUYE CONECTIVIDAD
TERRESTRE, GESTION DE SEGURIDAD, GESTION
ACCES POINT, QUE INCLUYE INSTALACION,
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE DE
EXPERTO EN SEGURIDAD, CON DESTINO A LA
DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION
INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

Enviar a

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y
REHABILITACIÓN INCLUSIVA
"DIVRI"
Calle 21 44-40
Bogota Bogota
Atte: Adriana Pedraza Estepa

Facturar a

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y
REHABILITACIÓN INCLUSIVA
"DIVRI"
Calle 21 44-40
Bogota, Bogota
Atte: Adriana Maria Pedraza
Estepa

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7425 cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 512Mbps - 512Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	4.809.000,00	38.472.000,00
2	CDP 7425 cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 128Mbps - 128Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	1.309.000,00	10.472.000,00
3	CDP 7425 cnt04--Servicios Complementarios - Access Point - Plus - Zona 1 - Oro - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 256 Usuarios - Gestionado por el Proveedor - Mensual - CANTIDAD: 17	8.0	0.55 Metros	3.423.800,00	27.390.400,00
4	CDP 7425 cnt04--Gestión de Seguridad - Appliance Proxy - Baja Capacidad - Zona 1 - Oro - NA - NA - NA - Hosting físico - Memoria RAM 6 GB - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	1.367.900,00	10.943.200,00
5	CDP 7425 cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	414.600,00	3.316.800,00
6	CDP 7425 cnt04--Servicios Complementarios - Experto Senior en Seguridad - Zona 1 - Bronce - NA -	256.0	Hora	49.200,00	12.595.200,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
	NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 1				
7	CDP 7425 cnt04--IVA	1.0	Unidad	28.034.091,50	28.034.091,50
8	CDP 7425 cnt04--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0,00	0,00
9	CDP 7425 cnt04--Instalación	1.0	Unidad	0,00	0,00
10	CDP AD-7425 cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 512Mbps - 512Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	0.5	Mes	4.809.000,00	2.404.500,00
11	CDP AD-7425 cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 128Mbps - 128Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	0.5	Mes	1.309.000,00	654.500,00
12	CDP AD-7425 cnt04--Servicios Complementarios - Access Point - Plus - Zona 1 - Oro - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 256 Usuarios - Gestionado por el Proveedor - Mensual - CANTIDAD: 17	0.5	Mes	3.423.800,00	1.711.900,00
13	CDP AD-7425 cnt04--Gestión de Seguridad - Appliance Proxy - Baja Capacidad - Zona 1 - Oro - NA - NA - NA - Hosting físico - Memoria RAM 6 GB - Mes - CANTIDAD: 1	0.5	Mes	1.367.900,00	683.950,00
14	CDP AD-7425 cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	0.5	Mes	414.600,00	207.300,00
15	AVF 83725 cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 512Mbps - 512Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3.0	Mes	4.809.000,00	14.427.000,00
16	AVF 83725 cnt04--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 128Mbps - 128Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	3.0	Mes	1.309.000,00	3.927.000,00
17	AVF 83725 cnt04--Servicios Complementarios - Access Point - Plus - Zona 1 - Oro - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 256 Usuarios - Gestionado por el Proveedor - Mensual - CANTIDAD: 17	3.0	Mes	3.423.800,00	10.271.400,00
18	AVF 83725 cnt04--Gestión de Seguridad - Appliance Proxy - Baja Capacidad - Zona 1 - Oro - NA - NA - NA - Hosting físico - Memoria RAM 6 GB - Mes - CANTIDAD: 1	3.0	Mes	1.367.900,00	4.103.700,00
19	AVF 83725 cnt04--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 1 Gbps - 1 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	3.0	Mes	414.600,00	1.243.800,00
20	AVF 83725 cnt04--Servicios Complementarios - Experto Senior en Seguridad - Zona 1 - Bronce - NA - NA - NA - Profesional - Presencial - Hora - CANTIDAD: 1	96.0	Hora	49.200,00	4.723.200,00

175.581.941,50 COP



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101104948		ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
27 11 2025	10 03 2025		00:00	15 12 2028		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL IFX NETWORKS COLOMBIA S A S							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.058.677-7				
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 108 - 27 T 1 P 7						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6013693000		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DIVRI							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.894.833-9				
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 44 - 40						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3150111		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 143062, REFERENTE A SERVICIO DECONECTIVIDAD EL CUAL INCLUYE CONECTIVIDAD TERRESTRE, GESTION DE SEGURIDAD, GESTION ACCES POINT, QUE INCLUYE INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE DE EXPERTO EN SEGURIDAD, CON DESTINO A LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/03/2025	15/06/2026	\$17,558,194.15	\$12,279,562.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/03/2025	15/12/2028	\$8,779,097.08	\$6,139,781.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA CITADA, SE AMPLIA LA VIGENCIA POR PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31/03/2026 Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO POR ADICION AL VALOR DE LA ORDEN, QUEDANDO EL VALOR TOTAL EN LA SUMA DE \$ 175.581.941.50, SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA No. 143062

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****21,895.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,680.00	\$ *****35,575.00	\$ *****26,337,291.23	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCI	72944	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-44-101104948

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Firmado por:

[Handwritten Signature]

6D81EFFC0A604A9...

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101104948		ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO		
27 11 2025	10 03 2025	00:00		15 12 2028		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL IFX NETWORKS COLOMBIA S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.058.677-7			
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 108 - 27 T 1 P 7						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6013693000			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DIVRI								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.894.833-9			
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 44 - 40						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3150111			

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****21,895.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****5,680.00	TOTAL A PAGAR \$ *****35,575.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****26,337,291.23	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCI	72944	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100361322160-0

(415) 7709998021167 (8020) 11003613221600 (3900) 000000035575 (96) 20261127

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101104948		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
27	11	2025	10	03	2025	00:00		15	12	2028	23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL IFX NETWORKS COLOMBIA S A S		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.058.677-7
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 108 - 27 T 1 P 7		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013693000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DIVRI		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.894.833-9
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 44 - 40		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3150111

ADICIONAL:


TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

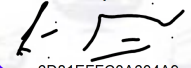
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101104948



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Firmado por:



6D81EFFC0A604A9...

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101104948, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

18-44-101104948

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101104948		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 11 2025		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 03 2025		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 03 2029		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL IFX NETWORKS COLOMBIA S A S							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.058.677-7				
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 108 - 27 T 1 P 7						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6013693000		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DIVRI							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.894.833-9				
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 44 - 40						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3150111		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 143062, REFERENTE A SERVICIO DECONECTIVIDAD EL CUAL INCLUYE CONECTIVIDAD TERRESTRE, GESTION DE SEGURIDAD, GESTION ACCES POINT, QUE INCLUYE INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE DE EXPERTO EN SEGURIDAD, CON DESTINO A LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/03/2025	30/09/2026	\$17,558,194.15	\$17,558,194.15
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/03/2025	31/03/2029	\$8,779,097.08	\$8,779,097.08

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA CITADA, SE AMPLIA LA VIGENCIA POR PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31/03/2026 Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO POR ADICION AL VALOR DE LA ORDEN, QUEDANDO EL VALOR TOTAL EN LA SUMA DE \$ 175.581.941.50, SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA No. 143062

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****15,393.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,684.00	\$ *****23,078.00	\$ *****26,337,291.23	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCI	72944	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-44-101104948

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Firmado por:

6D81EFFC0A604A9...

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101104948		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA 27	MES 11	AÑO 2025	DÍA 10	MES 03	AÑO 2025	00:00	DÍA 31	MES 03	AÑO 2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.058.677-7
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 108 - 27 T 1 P 7	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013693000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DIVRI	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.894.833-9
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 44 - 40	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3150111

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****15,393.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00	IVA \$ *****3,684.00	TOTAL A PAGAR \$ *****23,078.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****26,337,291.23	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCI	72944	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100361322161-8

(415) 7709998021167 (8020) 11003613221618 (3900) 000000023078 (96) 20260310

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHICO			COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101104948		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 11 2025			10 03 2025			00:00		31 03 2029		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL IFX NETWORKS COLOMBIA S A S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.058.677-7			
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 108 - 27 T 1 P 7						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6013693000		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DIVRI								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.894.833-9			
DIRECCIÓN: CL 21 NRO. 44 - 40						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3150111		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

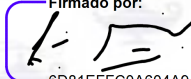
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101104948

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Firmado por:

 6D81EFFC0A604A9...
 FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101104948, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

18-44-101104948

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

RESOLUCIÓN 002419 DE 04 DIC 2025

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (E)

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 14 y 37 del Decreto Ley 1792 de 2000, artículo 53 del Decreto Ley 091 de 2007, en concordancia con el numeral 1 del artículo 3 de la Resolución No. 0006 del 5 de enero de 2022, y el Decreto 1571 del 24 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 14 del Decreto Ley 1792 de 2000, dispone: "**Encargo.** Es la designación temporal de un empleado público del Ministerio de Defensa Nacional para asumir total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Quando se trate de vacancia temporal, el encargo solo podrá otorgarse por el término de ésta. En el caso de vacancia definitiva, la duración del encargo será hasta por el término de seis (6) meses, vencidos los cuales, el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

El empleado encargado tendrá derecho a la asignación básica del empleo siempre y cuando no la esté percibiendo su titular".

Que el artículo 53 del Decreto 091 de 2007, prevé: "**Encargos.** Los servidores públicos del Sector Defensa pertenezcan o no al Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa, podrán, mediante acto administrativo, ser encargados para desempeñar transitoriamente un empleo o para realizar actividades relacionadas directa o indirectamente con la Misión y las atribuciones del sector o que tengan por finalidad el desempeño de responsabilidades diferentes a las que habitualmente le corresponderían al funcionario en desarrollo de sus funciones".

Que el servidor público **GUSTAVO ADOLFO OCAMPO NAHAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.600.043**, fue nombrado mediante Resolución No. **2082** del 5 de mayo de 2025 y, posesionado mediante Acta No. **0085-25** del 5 de mayo de 2025, en el empleo denominado **DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 1-3, GRADO 18** de la planta de empleados públicos de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, a partir del 05 de mayo de 2025.

Que mediante correo electrónico de fecha cuatro (04) de diciembre de 2025, procedente del despacho de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, se informó de la situación de orden médica que presenta el señor **MG (R) GUSTAVO ADOLFO OCAMPO NAHAR**, con cédula de ciudadanía No. **16.600.043**, por la hospitalización en la que se encuentra en el Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C., desde el cuatro (04) de diciembre del año 2025.



Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO 002415 DE 2025

04 DIC 2025

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un encargo de funciones"

Que por tal motivo, se requiere surtir los trámites administrativos necesarios, para encargar de las funciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, a partir del 04 de diciembre de 2025, por incapacidad médica del titular y por el tiempo que dure la situación administrativa.

Que verificada la historia laboral del servidor público **DARIO ALEJANDRO ROJAS CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.627.828**, quien desempeña el empleo denominado **ASESOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 2-2- GRADO 18**, se constató que cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.

Que en tal virtud, se considerara viable encargar de las funciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, al servidor público **DARIO ALEJANDRO ROJAS CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.627.828**, quien desempeña el empleo denominado **ASESOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 2-2- GRADO 18**, de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, a partir del 04 de diciembre de 2025, por incapacidad médica del titular y por el tiempo que dure dicha situación administrativa, sin perjuicio de las funciones propias de su empleo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar de las funciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, al servidor público **DARIO ALEJANDRO ROJAS CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.627.828**, quien desempeña el empleo denominado **ASESOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 2-2- GRADO 18**, de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, sin perjuicio de las funciones propias de su empleo, a partir del 04 de diciembre de 2025 y, por el tiempo que dure la situación administrativa del titular sin perjuicio de las funciones propias de su empleo.

PARÁGRAFO: El encargo de las funciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, dispuesto en el presente acto administrativo, no genera derecho al reconocimiento de la asignación básica del empleo.

ARTÍCULO 2. Comunicar a través del proceso de Talento Humano del Grupo Administrativo y Financiero de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 002419 DE 2025 U4D1C 2025.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un encargo de funciones"

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C, a los,

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (E)


RAÚL ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ACTA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS

ACTA DE POSESIÓN No.

0268-25

FECHA

4 de diciembre de 2025

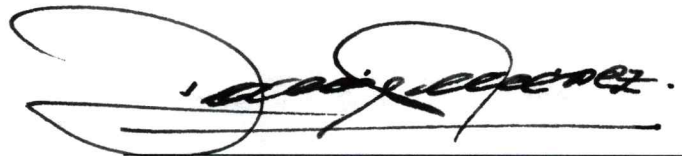
En la ciudad de Bogotá D.C., se presentó al **DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL (E)**, el(a) señor(a) **DARIO ALEJANDRO ROJAS CORREA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **79.627.828**, con el fin de tomar posesión de las funciones de la **DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA** del Ministerio de Defensa Nacional, de las cuales fue **ENCARGADO(A)**, mediante Resolución No. 002419 del 04 de diciembre de 2025.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.



Firma del Posesionado



RAÚL ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO
Secretario General (E)